

# Pronunciamento

## Injustificada decisión gubernamental de reorganizar el SENACE

Ante la decisión gubernamental de reorganizar el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, SENACE, las exautoridades de los Ministerios del Ambiente, Agricultura, Energía y Minas abajo firmantes expresamos lo siguiente:

El SENACE es el organismo especializado e independiente que tiene a su cargo la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de inversión más importantes del país y, además, representa la superación de un modelo de gestión ambiental "sectorial" con muchas limitaciones técnicas, hacia un modelo de gestión ambiental moderno, independiente y técnico, adscrito al Sector Ambiente.

El SENACE es una entidad fundamental del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) con el encargo de evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados de los principales proyectos de inversión del país y garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de los proyectos de inversión públicos y privados. SENACE ha venido incorporando buenas prácticas en la gestión pública que garantizan un servicio público transparente, íntegro, riguroso, participativo e inclusivo. Asimismo ha venido reafirmando su independencia y autonomía técnica en la toma de decisiones para contribuir al desarrollo sostenible y a la confianza social.

En esa medida rechazamos el intervencionismo gubernamental a través de la creación de una comisión reorganizadora. Esta medida injustificada atenta contra la autonomía e independencia del SENACE, la que, desde su creación, ha demostrado la importancia de mantenerse al margen del interés político. Este intervencionismo deslegitima el modelo de certificación ambiental creado y mejorado por el SENACE a través de, por ejemplo, la certificación ambiental global o INTEGRAMBIENTE y del Procedimiento Único del Proceso de Certificación, PUCPA. Destacamos, a su vez, que este último debe volver a ser aplicado.

Adicionalmente, el gobierno debe tener en cuenta las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) contenidas en la última Evaluación del Desempeño Ambiental del Perú. Especialmente la segunda recomendación señaló que el Perú debe "Continuar el proceso de fortalecimiento e implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), de modo que facilite una gestión ambiental eficiente e independiente mediante un sistema de ventanilla única y sea el referente técnico de los estudios EIA. Asegurar su sostenibilidad financiera (por ejemplo, mediante derechos de licencia) e integrar el conocimiento técnico, buenas prácticas y lecciones aprendidas de las instituciones que previamente tenían competencias en la materia".

Dicha recomendación forma parte de las 66 que realizó la OCDE al Perú para mejorar la gestión ambiental del país y son claves para el proceso de inclusión del Perú a la OCDE.

Expresamos nuestro compromiso de mantenernos vigilantes frente a las medidas que pretendan restar independencia y autonomía técnica del Sector Ambiente. Asimismo, reafirmamos nuestro apoyo a las políticas y acciones que atiendan las prioridades de la Política Nacional del Ambiente y consoliden el funcionamiento de las instituciones del Sector.

### FIRMANTES:

Albina Ruiz Ríos, exministra MINAM. DNI 10459532  
Ana María González del Valle, exviceministra MINAM. DNI 08799163  
Federico Tenorio Calderón, exministro MIDAGRI. DNI 26716577  
Fernando León Morales, ex viceministro MINAM. DNI 07969397  
Gabriel Quijandría Acosta, exministro MINAM. DNI 06453345  
Hugo Cabieses Cubas, ex viceministro MINAM. DNI 10585952  
Jaime Gálvez Delgado, exministro MINEM. DNI 08249212  
José De Echave Cáceres, ex viceministro MINAM. DNI 07886231  
Jorge Luis Montero Cornejo, exviceministro MINEM. DNI 07820449  
Kirla Echegaray Alfaro, exministra MINAM. DNI 09303489  
Lies Linares Santos, exviceministra MINAM. DNI 06675011

Lucía Ruiz Ostoic, exministra MINAM. DNI 08767259  
Luisa Elena Guinand Quintero, exviceministra MINAM. DNI 45160817  
Manuel Pulgar-Vidal Otálora, exministro MINAM. DNI 08231664  
Marcos Alegre Chang, exviceministro MINAM. DNI 06126644  
Mariano Castro Sánchez-Moreno, ex viceministro MINAM. DNI 07212391  
Mariela Canepa Montalvo, exviceministra MINAM. DNI 09860875  
Miguel Incháustegui Zevallos, exministro MINEM. DNI 07870587  
Modesto Montoya Zavaleta, exministro MINAM. DNI 06617805  
Ricardo Giesecke Sara-La Fosse, ex ministro MINAM. DNI 09431194  
Wilbert Rozas Beltrán, exministro MINAM. DNI 24387580